



**CONCEJO MUNICIPAL
DE FLORENCIA**

9 de Julio N° 555 - (C.P. 3518)
Florencia - Departamento General Obligado - Santa Fe
Email: concejomunicipalflorencia2018@gmail.com

FOLIO N°

0102

1982 - Las Malvinas son Argentinas - 2022

RESOLUCIÓN N° 64/2022

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL RECONQUISTA	
ENTRO: 10/05/22	Expte: 0245/22
Firma: [Signature]	
SALIO: ____/____/____	
GIRADO A:	

VISTO:

La Nota recibida por el Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción Judicial Reconquista; y,

CONSIDERANDO:

Que, la delicada situación que atraviesa la justicia en nuestra provincia, entre otras cosas por la cantidad de vacantes en los Distintos Juzgados de la Provincia de Santa Fe.

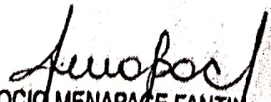
Que, esta preocupación hace menester exigir a las autoridades legislativas de nuestra Provincia de Santa Fe, el inmediato tratamiento y aprobación de los pliegos de postulantes para cubrir las vacantes en los distintos Tribunales de toda la Provincia, en particular en la Cuarta Circunscripción los cargos de Juez de Cámara Civil, Comercial y Laboral y Juez de Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación.

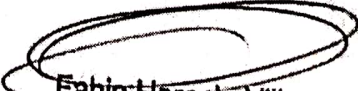
Que las demoras que se registran en materia de cobertura de cargos de magistrados afectan severamente el normal funcionamiento de los Tribunales y la eficiente prestación del servicio de justicia, de la manera en que lo exigen el principio republicano de gobierno y la garantía de independencia del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD FLORENCIA, DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO, PROVINCIA DE SANTA FE, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION 64/2022


ROCIO MENAPACE FANTIN
SECRETARIA
Concejo Municipal de Florencia


Fabio Horacio Villa
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Florencia